EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE TALENTO HUMANO DE LA SECRETARIA DE GESTION ADMINISTRATIVA Y LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

CERTIFICA

Que, en la planta de cargos del Municipio de Pereira, no existe personal suficiente para prestar el servicio relacionado con: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES BRINDANDO ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO ESPECIALIZADO EN LOS PROCESOS QUE EMANAN DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA; Y A SU VEZ REPRESENTAR JUDICIALMENTE AL MUNICIPIO DE PEREIRA.**

La anterior certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º del Decreto Municipal 021 del 14 de enero de 2004.

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

Para constancia se firma en Pereira a los 12 de enero de 2022.

CARLOS AUGUSTO RESTREPO DUQUE
Director Administrativo De Talento Humano
02459593102722-1828091-004266930

DORA PATRICIA OSPINA PARRA
Secretaria De Hacienda

CERTIFICADO INEXISTENCIA PERSONAL DE PLANTA

Versión:

02459592234126-1828091-004263991

Fecha de Vigencia:

Elaboró: Redactor: Guillermo Alberto Rico Cortes / CONTRATISTA

Revisó: Lina Marcela Arboleda Lopera / CONTRATISTA